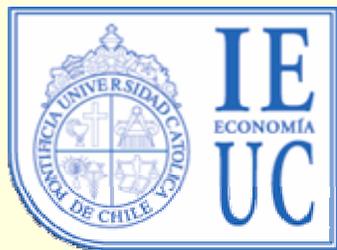


**N° 18**

Noviembre 1973



## Documento de Trabajo

**ISSN** (edición impresa) **0716-7334**

**ISSN** (edición electrónica) **0717-7593**

### **La Medición del Ingreso Mínimo de Subsistencia y la Política de Ingreso para 1974**

**Michel Chossudovsky**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE ECONOMIA

oficina de publicaciones  
casilla 114-D, santiago, chile.

LA MEDICION DEL INGRESO MINIMO DE SUBSISTEN-  
CIA Y LA POLITICA DE INGRESOS PARA 1974

Michel Chossudovsky

Documentos de Trabajo N°18

Noviembre, 1973.

NOTA: Las opiniones vertidas en este  
trabajo son las de su autor.  
Por lo tanto, ellas son de su  
exclusiva responsabilidad y no  
comprometen al Instituto de  
Economía.

Ese informe ha sido preparado en dos semanas para responder a una inquietud específica. Durante la preparación del estudio, el autor recibió sugerencias y comentarios de sus colegas del Instituto de Economía y de CEPLAN de la Universidad Católica de Chile. Quiero agradecer particularmente a Eduardo García, Dominique Hachette y Patricio Meller por sus observaciones agudas; a Claudio Schuftan de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y a Juan Ignacio Varas del Programa Postgrado en Economía Agraria de la U.C. por sus comentarios y ayuda sobre el problema nutricional; a Patricio Reyes, ayudante de Investigación, que me asistió en la tabulación de los datos, a Stellamaris Porzio por la edición del trabajo y a Judy Wragg por la dactilografía del manuscrito.

Agradezco además a Esther Senneville-Chossudovsky por la recolección de los precios de Noviembre de 1973 y la preparación de las tablas.

Los errores y malas interpretaciones que aún pueda tener el trabajo son responsabilidad del autor.

Michel Chossudovsky  
Santiago, Noviembre de 1973

## Introducción:

Desde Enero de 1973 hasta el mes de Octubre de 1973 el alza del índice de precios al consumidor alcanzó 449,2 por ciento. Solo en el mes de Octubre, el índice aumentó en 87,6 por ciento con respecto al mes anterior (Septiembre). El índice de precios de bienes alimenticios aumentó en Octubre de 1973 en 82,3 por ciento con respecto a Septiembre de 1973.<sup>1</sup>

Los fuertes aumentos observados en el mes de Octubre de 1973 son la consecuencia en parte de la fijación de una nueva tasa de cambio bancario y la implementación de la nueva política de liberación de precios. Estas dos medidas han tenido un impacto importante sobre la estructura de costos de producción y sobre la estructura de precios relativos. Los aumentos generales en los precios en el último año y las nuevas relaciones de precios que rigen actualmente (Noviembre de 1973) han disminuido de manera significativa el poder adquisitivo de todo el grupo asalariado.

El objetivo de este estudio es sugerir una metodología simple para medir el ingreso mínimo de subsistencia en función de la estructura de gastos familiares por tramos de ingreso. En la primera parte analizamos y estimamos el gasto medio familiar en alimentación y el gasto medio familiar total (por tramos de ingreso) que serían necesarios, considerando los precios de Noviembre de 1973, para mantener el mismo poder adquisitivo que en 1968/69. Estas estimaciones preliminares para el tramo de ingreso más bajo (0-2 vitales) nos permite posteriormente estimar el ingreso mínimo de subsistencia para Santiago. La sección III examina el problema nutricional y trata de

---

<sup>1</sup>Instituto Nacional de Estadísticas: Índice de Precios al Consumidor, Santiago, Noviembre de 1973.

identificar si con el ingreso mínimo previamente estimado es posible alcanzar los requerimientos nutritivos mínimos. Esta sección sugiere algunas mediciones de la desnutrición. La última sección incluye las conclusiones y recomendaciones para la implementación de una política de ingresos.

## II

Nuestra primera preocupación fue estudiar la estructura de gastos familiares con el objetivo de identificar la canasta de bienes alimenticios comprados por una familia de tamaño promedio según diferentes tramos de ingreso. En este contexto hemos establecido en base de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, 1968/69 una medición de la canasta para el período de la encuesta.<sup>2</sup> Esta canasta ha sido establecida en primer lugar para 31 sub-grupos de bienes alimenticios (Tabla 2).<sup>3</sup> La canasta 1968/69 según los varios tramos de ingreso ha sido calculada en base de los precios para 1968/69 (período de la encuesta).<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Dirección de Estadística y Censos: Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, Distribución del Gasto Familiar en el Gran Santiago, Septiembre 1968-Agosto 1969, Santiago, 1970.

<sup>3</sup> Esto sub-grupos de bienes representan, descontando la categoría Almuerzo y Comida Fuera de Casa, más del 93% de los gastos en alimentación para el tramo de ingreso más bajo.

<sup>4</sup> En función de la disponibilidad de estadísticas para 1968/69 y problemas relacionados con la calidad y homogeneidad de estos sub-grupos de bienes, para los fines del estudio, los sub-grupos de productos han sido convertidos en productos homogéneos que tienen precios tabulados y observados desde el año 1968 hasta 1973. La conversión y las ponderaciones son indicadas en la Tabla A 1. Por ejemplo pan y galletas = Pan (kg); Vacuno primero comprenden tres categorías de carne de vacuno con ponderación 1/3.

Los precios de los productos alimenticios para el año de la encuesta (1968/69) son un promedio ponderado de los precios al por menor en 1968 y en 1969. 1968 tiene una ponderación 0,33 y 1969 una ponderación 0,66.

Simulación del Gasto Medio Familiar según Tramos de Ingreso en Base de Precios de Noviembre de 1973:

Los precios de 31 sub-grupos de bienes alimenticios para Noviembre de 1973 han sido compilados en base de los precios al por menor, observados principalmente en la Vega de Santiago y en supermercados de la capital.<sup>5</sup>

El costo de la canasta alimenticia 1968/69 y el gasto familiar anual en alimentos (para Santiago) ha sido estimado en base de los precios de Noviembre de 1973 (Tabla 3).<sup>6</sup> Para el tramo de ingreso más bajo (0-2 vitales) los gastos anuales y mensuales en alimentación (canasta 1968/69) serían respectivamente E°293.719 y E°24.476 (Tabla 4).

Es evidente que la simulación del gasto en alimentos y bebidas con precios de Noviembre de 1973 no toma en cuenta ni los cambios en la estructura de preferencias de los consumidores ni los cambios en los precios relativos desde 1968/69.

Canasta con sustitución y eliminación:

En la ausencia de información sobre la estructura de gastos en alimentación en 1973 y el cambio en el comportamiento de los distintos tramos de ingreso desde el año de la encuesta, hemos estimado el costo de una canasta modificada con sustitución y eliminación de ciertos productos (sustitución de carne por pescado, mantequilla por margarina y la eliminación de vino, cerveza y bebidas no-alcohólicas). Mientras que estas sustitucio-

---

<sup>5</sup> Precios observados el 9 de Noviembre, ajustados en algunos casos por diferencias de calidad y homogeneidad del producto. Para productos homogéneos se ha utilizado el precio más bajo.

<sup>6</sup> La categoría residual Otros Alimentos y Bebidas ha sido estimada conservando la misma proporción del gasto total en alimentos que en 1968/69.

nes y eliminaciones son en cierto modo arbitrarias, parecen ser justificables en relación al comportamiento esperado del tramo de ingreso más bajo (0-2 vitales). El costo mensual de esta canasta modificada para el promedio del tramo de ingreso 0-2 vitales es de E°21.248 (Tabla 4).

#### El Gasto Medio Familiar Total:

En base de las estimaciones del gasto en alimentos y bebidas (canasta equivalente y 2a canasta con sustitución y eliminación) se ha calculado el gasto medio familiar total por tramos de ingreso (Tabla 4). Estas primeras estimaciones suponen que el gasto en alimentos ha conservado la misma relación con respecto al gasto familiar total que en el año de base. En 1968/69, 50,48% del gasto medio familiar del tramo de ingreso más bajo ha sido asignado a la compra de alimentos. El porcentaje correspondiente para el tramo de ingreso más alto es de 25,92% (Tabla 1). En base de la misma proporción entre gastos en alimentos y gastos no-alimenticios que en el año de base, las estimaciones del gasto medio familiar mensual para el tramo de ingreso más bajo serían respectivamente E°48.492 (canasta 1968/69) y E°41.891 (2a canasta).

#### Precios Relativos:

Evidentemente, las estimaciones anteriores del gasto medio familiar total en base de los coeficientes de proporción de 1968/69 suponen implícitamente que la relación de precios relativos de bienes alimenticios con respecto a otros bienes es (en Noviembre de 1973) idéntica a lo que era en el año de base. Examinamos entonces la consecuencia de un cambio en la relación de precios (alimentos-no-alimentos) y las implicaciones

para la estimación del gasto medio familiar total para el tramo de ingreso más bajo.

Supongamos un coeficiente de proporción de 0,60 en vez de 0,5048. Es decir 60% del gasto medio familiar del tramo de ingreso 0-2 vitales (en vez de 50,48%) está asignado a la compra de alimentos. La estimación correspondiente del gasto medio familiar mensual (tramo de ingreso 0-2 vitales) es de E°40.794 en vez de E°48.492 (en base de la primera canasta) --Tabla 5. El supuesto de un coeficiente de 0,60 (en vez de 0,5048) implicaría que los precios alimenticios habrían aumentado 50 por ciento más que los precios de los bienes no-alimenticios desde el año de base. Es decir la relación de los índices de precios alimentos no-alimentos (con ponderaciones establecidos en base del comportamiento del tramo de ingreso más bajo) sería de 3/2 en vez de 1/1 en 1968/69.

El supuesto de un coeficiente de proporción de 0,55 (55% del gasto medio familiar total está asignado a la compra de alimentos en vez de 50,48%) implicaría que los precios alimenticios habrían aumentado en un 22 por ciento más que los precios no-alimenticios.

Información recientemente publicada sugiere que los precios alimenticios han subido menos que los precios de los productos no-alimenticios durante el mes de Octubre de 1973 aunque las estadísticas para todo el período 1968/69-1973 parecieran indicar que la relación de precios se ha tornado más favorable para los bienes agrícolas. Es evidente que para una política de ingresos es necesario, no solamente establecer la relación de precios en base de las ponderaciones del tramo de ingreso más bajo, sino también anticipar y predecir cual será la relación de precios en el año

1974, posterior al período de ajuste de corto plazo en la estructura de precios y costos. En la ausencia de un análisis completo, un coeficiente de proporción de 0,60 para el tramo de ingreso 0-2 vitales nos parece a priori sobre-estimado.

#### El Ingreso Mínimo para Santiago

En el año de base (1968/69) el sueldo vital para Santiago era de E°442,8.<sup>7</sup> Las estimaciones de un ingreso equivalente a un sueldo vital de 1968/69 han sido calculadas suponiendo la misma relación entre sueldo vital y gasto familiar promedio del tramo de ingreso 0-2 vitales que en 1968/69. En 1968/69 el gasto familiar promedio (mensual) era de E°757,2 (es decir 1,71 vitales).<sup>8</sup>

El ingreso familiar que permite comprar una canasta equivalente a la de 1968/69, en base a los precios de Noviembre de 1973, manteniendo el mismo coeficiente de proporción es de E°28.357 (Tabla 5).

El ingreso familiar equivalente a un sueldo vital 1968/69 que corresponde a la 2ª canasta (que incluye sustitución y eliminación) manteniendo el mismo coeficiente de proporción es de E°24.498 (Tabla 5).

### III

#### Ingreso Mínimo de Subsistencia y Requerimientos Nutritivos:

Varios estudios han identificado una importante desnutrición en

<sup>7</sup> Promedio ponderado del sueldo vital en Santiago en 1968 y 1969.

<sup>8</sup> Véase: Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, 1968 - 1969.

el tramo de ingreso más bajo.<sup>9</sup> Mientras que la desnutrición está relacionada con hábitos alimenticios, el medio social, el comportamiento y el nivel educacional, el ingreso y el poder adquisitivo son, sin embargo, factores determinantes del nivel de nutrición. Eso no quiere decir que aumentando el poder adquisitivo se va necesariamente a eliminar el problema nutricional. Sin embargo, la evidencia empírica sobre estructura de gastos en alimentación muestra que los problemas nutricionales existen principalmente en el tramo de ingreso 0-2 vitales.

Nuestro objetivo ha sido vincular la relación poder adquisitivo y nivel de nutrición verificando:

- i. ¿Cuál es el nivel de desnutrición que corresponde a un ingreso familiar equivalente a un sueldo vital de 1968/69?
- ii. ¿Cuál sería el nivel de ingreso con el cual la desnutrición sería eliminada; es decir, cual sería el ingreso familiar mínimo de subsistencia?

Suponiendo la misma asignación porcentual del gasto a las varias categorías de alimentos para un ingreso equivalente a un vital de 1968/69 que para el promedio del tramo 0-2 vitales (y el mismo coeficiente de proporción que en 1968/69), hemos estimado los contenidos nutritivos en calorías y proteína por día de la canasta que se puede adquirir con un ingreso equivalente a un sueldo vital 1968/69, es decir, E°24.498 (estimado en base de la canasta modificada)-- Tabla 6. El gasto mensual en alimentación que corresponde a esta estimación del ingreso familiar es de E°12.367.

---

<sup>9</sup> Vease por ejemplo Juan Ignacio Varas: Importancia del Ingreso como Determinante de la Situación Nutricional de Chile. Programa de Post Grado en Economía Agraria, Universidad Católica de Chile, 1973.

En base de un tamaño familiar de 4,75 personas, habría una deficiencia en calorías de 35 por ciento con respecto a los requerimientos mínimos (Tabla 6).<sup>10</sup>

Dado el comportamiento y la estructura de gastos, la estimación del gasto familiar mínimo en alimentación necesaria para satisfacer los requerimientos nutritivos es de E°19.187. Eso correspondería a un ingreso (familiar) mínimo de subsistencia de E°37.127.

Las estimaciones previamente indicadas tienen que ser interpretadas cuidadosamente. Los resultados no implican necesariamente que con un ingreso de E°24.498 es imposible para una familia alcanzar los requerimientos mínimos y una alimentación suficiente. Evidentemente con una reasignación de los gastos entre los distintos alimentos, es posible aumentar el consumo diario de proteína y calorías.<sup>11</sup> Eso podría ser el objetivo de políticas educativas en nutrición. Sin embargo, si se considera el comportamiento y la estructura de gastos y de consumo (del tramo 0-2 vitales) como un parámetro que no se puede cambiar en el corto plazo, los resultados de este estudio indican que habría una deficiencia en calorías de 35 por ciento para un ingreso de E°24.498 (equivalente a un sueldo vital de 1968/69).

---

<sup>10</sup> A priori puede parecer paradójal ya que es el requerimiento de calorías la restricción limitante no así el requerimiento de proteína. Además superficialmente parece que esta deficiencia puede eliminarse con alimentos que tienen un contenido más elevado en calorías. Sin embargo, un régimen alimenticio que llena cien por ciento los requerimientos en calorías, va a tener un excedente en proteína vegetal y una deficiencia correspondiente en proteína animal.

<sup>11</sup> Juan Ignacio Varas op.cit., ha estimado un costo mínimo de alimentación mensual de E°285,1 (E°1969) para una familia de tamaño 4,75 personas. Esta cifra representa casi el 60% de un ingreso de un vital. Las estimaciones han sido obtenidas en base de programación lineal. El estudio estima que un 27,8 por ciento de la población (concentrada en el tramo 0-2 vitales) no alcanzó en 1969 los requerimientos nutritivos mínimos. Nuestras mediciones son compatibles con este resultado.

Para fines de ilustración suponemos una familia de tamaño 4,75 personas que recibe un ingreso de E°24.498 y que gasta aproximadamente la mitad en alimentos (50,48%), es decir E°12.367. Este gasto implica una asignación de E°412 diaria por familia, es decir E°87 por persona por día. En 1968, 28,3% de los hogares tenían un ingreso igual o inferior a un vital (lo que representa 25,1% de la población) y 50,6 por ciento de los hogares tenían un ingreso igual o inferior a dos vitales (57,3% de la población) Tabla A 3.<sup>12</sup> Según las estimaciones sugeridas en este estudio habría desnutrición para una familia (de tamaño promedio) que gasta menos de E°19.107 en la compra de alimentos. Para un ingreso familiar de aproximadamente E°25.000 se mantendría el mismo nivel de desnutrición que en 1968/69. Es decir, más de 30% de la población tendría una deficiencia alimenticia. Esta deficiencia sería eliminada con un ingreso familiar mínimo de subsistencia de E°37.727.

#### IV

#### Conclusiones y Recomendaciones:

En base de las varias estimaciones, hemos sugerido distintos valores para el ingreso mínimo para Santiago. La estimación más elevada del ingreso equivalente a un sueldo vital de 1968/69 establecido en base de una canasta equivalente y un coeficiente de proporción de 0,5048 es de

---

<sup>12</sup> Dirección Nacional de Estadística y Censos: Segundo Estudio Muestral, 1968.

E°28.357, mientras que la estimación más baja en base de la canasta modificada y de un coeficiente de proporción de 0,60 es de E°20,608.<sup>13</sup> La primera cifra es una sobreestimación mientras que la segunda es una subestimación debido a la hipótesis de la canasta modificada y al supuesto de un coeficiente de proporción de 0,60.

#### ¿Sueldo Vital o Sueldo Mínimo de E°25.000?

Mientras que un sueldo mínimo de E°25.000 restablece aproximadamente el mismo poder adquisitivo de cinco años atrás, de ningún modo soluciona problemas de desnutrición y de extrema pobreza.<sup>14</sup>

Para los asalariados que en Noviembre de 1973 reciben el sueldo mínimo de E°12.000, no les afecta ya sea la implementación de un sueldo vital o de un sueldo mínimo de E°25.000. Sin embargo, en la medida que el sueldo vital continúe sirviendo de criterio para el reajuste de todos los sueldos del grupo asalariado, la distinción entre sueldo vital y sueldo mínimo es decisiva. La implementación de un sueldo mínimo de E°25.000 (en vez de un sueldo vital) cambiaría la distribución del ingreso dentro del grupo asalariado en favor del tramo de ingreso más bajo. En 1968/69 el promedio del ingreso más alto (más de 8 vitales) era seis veces superior al ingreso promedio del tramo más bajo (0-2 vitales) con un rango

---

<sup>13</sup> Es interesante notar que la sustitución de carne por pescado no puede ser justificada en términos del efecto de sustitución sino por el efecto de ingreso. El precio del pescado ha aumentado mucho más con respecto a la carne desde 1968/69.

<sup>14</sup> Un sueldo vital de E°442,8 en 1968/69 fue equivalente a 221 marcos Alemanes (E°2 = 1 marco). En Noviembre de 1973 a la tasa de E°123=1 marco, un sueldo vital de E°25.000 sería equivalente a 203 marcos. Esta comparación es en marcos (que es una moneda estable), en vez del dolar US que ha experimentado importantes devaluaciones desde 1968/69.

subyacente de uno a veinte (vital). Mientras que la posición relativa del tramo de ingreso más bajo mejoraría con respecto a los demás tramos de ingreso del grupo asalariado, un sueldo mínimo de E°25.000 (en vez de un sueldo vital inferior al sueldo mínimo) implicaría una disminución global del poder adquisitivo del grupo asalariado en favor del grupo no asalariado. Es decir, bajo el supuesto que el ingreso per capita sería en 1974 aproximadamente igual a lo que era en 1968/69, la división del ingreso entre asalariados y no-asalariados se cambiaría en favor de estos últimos.<sup>15</sup> En resumen, un sueldo mínimo de E°25.000 (en vez de un sueldo vital) implicaría una transferencia de poder adquisitivo de los ingresos medios (del grupo asalariado) al grupo no-asalariado, con el tramo de ingreso más bajo, manteniendo el mismo poder adquisitivo que en 1968/69.

La situación presente:

El sueldo mínimo que rige desde Octubre de 1973 es de E°12.000. Agregando a esta cifra la bonificación para la movilización y las asignaciones familiares que corresponden a 4 cargas familiares, el ingreso mínimo de una familia de cinco personas es de E°16.320. La misma familia recibió en 1968/69 un sueldo vital de E°442,8 más asignaciones familiares de E°110 (E°27,5 por carga).<sup>16</sup> Para mantener aproximadamente el mismo poder adquisitivo en 1974 que en 1968/69 esta familia debería recibir:

---

<sup>15</sup> Este supuesto se basa en la estimación de la disminución del producto geográfico bruto para 1973 por Andrés Passicot 'Evolución del Producto Geográfico Bruto en 1972 y perspectivas para 1973' en Comentarios sobre la Situación Económica, 1er semestre 1973, Universidad de Chile, Stgo. 1973.

<sup>16</sup> La cifra de E°27,5 por carga (mensual) es un promedio ponderado de las asignaciones familiares para obreros en Santiago en 1968 y en 1969. Las asignaciones para empleados particulares y fiscales eran mucho más altas. Véase ODEPLAN: Antecedentes Sobre el Desarrollo Chileno. 1960-1970, Cap.5.

Un sueldo mínimo de	E°25.000
Asignaciones familiares y otras bonificaciones <sup>17</sup>	E° 6.210
<hr/>	
Ingreso familiar mínimo	E°31.210

En otros terminos, el ingreso total de E°31.210 permitiría a una familia (del Gran Santiago) de cinco personas mantener (considerando los precios de Noviembre de 1973) el mismo nivel de vida que una familia del mismo tamaño que recibió un sueldo vital más las asignaciones familiares en el año 1968/69. Mientras que eso representa un reajuste del ingreso familiar mínimo de casi 100 por ciento de su nivel presente (E°16.320) no soluciona los problemas de desnutrición y pobreza en el tramo de ingreso más bajo.

Según las mediciones de la desnutrición sugeridas en este trabajo sería necesario para una familia de tamaño 4,75 personas gastar E° 19.107 solo en alimentos para alcanzar los requerimientos nutritivos mínimos. Suponiendo la misma asignación del gasto familiar total entre alimentos y otras categorías de bienes que en 1968/69, eso implicaría un ingreso familiar mínimo del orden de E°37.700.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Esta estimación supone que el ingreso es el único factor que determina el nivel de nutrición. La estimación no toma en cuenta el programa de la leche y otros programas de distribución directa de bienes alimenticios.

TABLA 1

GASTO MEDIO FAMILIAR ANUAL EN ALIMENTOS Y BEBIDAS POR SUB  
GRUPOS DE ARTICULOS SEGUN TRAMOS DE INGRESO - GRAN SANTIA-

GO. SEPT. 1968 - AGOSTO 1969.

		Menos de 2 vitailes		2 - 4 vitailes		4 - 6 vitailes		6 - 8 vitailes		8 y más vitailes	
		GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje
<b>HARINAS, CEREALES Y SUS PRODUCTOS</b>											
Pan y galletas	1	666	7,305	895	6,013	906	4,267	964	3,265	1118	2,067
Trigo, harinas, se- molas	2	61	0,671	74	0,495	88	0,415	65	0,221	127	0,234
Pastas	3	140	1,536	170	1,145	162	0,762	152	0,516	199	0,367
Arroz y sus harinas	4	94	1,036	118	0,791	113	0,530	125	0,424	125	0,231
<b>CARNES, PESCADOS, MARISCOS</b>											
Vacuno primera	5	235	2,581	394	2,648	731	3,44	999	3,383	1620	2,995
Resto vacuno	6	327	3,591	504	3,386	493	2,323	522	1,769	554	1,024
Cordero	7	64	0,699	95	0,641	96	0,453	98	0,331	166	0,306
Cerdo	8	64	0,707	37	0,264	75	0,354	115	0,389	155	0,287
Aves	9	116	1,270	250	1,679	372	1,754	468	1,586	618	1,142
Pescado	10	66	0,723	92	0,621	107	0,505	119	0,403	154	0,285
Mariscos	11	22	0,241	32	0,217	45	0,214	97	0,328	143	0,264
<b>ACEITE Y GRASAS</b>											
Aceite vegetales	12	214	2,349	286	1,921	334	1,572	390	1,320	449	0,830
Aceite y grasas a- nimaies	13	19	0,211	20	0,133	24	0,112	13	0,042	18	0,033
<b>HUEVOS Y PRODUCTOS LACTEOS</b>											
Huevos	14	107	1,175	149	0,998	166	0,782	239	0,808	316	0,584
Leche fresca	15	101	1,107	177	1,187	229	1,079	310	1,052	440	0,813
Leche elaborada	16	70	0,769	107	0,717	142	0,670	190	0,645	255	0,472
Queso	17	49	0,541	81	0,544	124	0,583	166	0,561	272	0,502
Mantecquilla y crema	18	113	1,238	181	1,218	221	1,039	242	0,820	317	0,586
<b>FRUTAS</b>											
Naranjas y otras	19	63	0,692	93	0,627	113	0,533	169	0,571	227	0,420
Frutas corrientes	20	63	0,694	104	0,697	150	0,705	219	0,742	329	0,608
Frutas tropicales y subtropicales	21	84	0,919	157	1,055	189	0,891	292	0,990	345	0,638

		Menos de 2 vitaless		2 - 4 vitaless		4 - 6 vitaless		6 - 8 vitaless		8 y más vitaless	
		GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje	GMFA E°	Porcen taje
VEGETALES, LEGUM- BRAS.											
Papas y similares	22	188	2,065	234	1,569	262	1,232	223	0,754	259	0,480
Cebollas	23	92	1,004	120	0,805	119	0,561	133	0,451	133	0,245
Legumbres secas	24	82	0,895	99	0,663	85	0,400	78	0,264	94	0,175
Legumbres verdes y otros vegetales	25	304	3,343	473	3,176	528	2,489	622	2,104	814	1,506
AZUCAR, DULCES, ETC.											
Azúcar	26	217	2,382	282	1,892	294	1,386	276	0,936	309	0,570
BEBIDAS Y OTROS											
Café, chocolate, te	27	155	1,704	226	1,519	281	1,323	297	1,007	363	0,670
Yerbas, condimentos salsas	28	67	0,737	82	0,552	95	0,446	95	0,323	107	1,197
Bebidas no alcohóli- cas	29	69	0,753	107	0,721	153	0,721	222	0,751	279	0,517
BEBIDAS ALCOHOLICAS											
Vino	30	78	0,957	117	0,788	163	0,768	286	0,629	215	0,398
Cerveza	31	11	0,123	11	0,077	13	0,059	19	0,066	18	0,034
Otros alimentos y bebidas	32	584	6,40	865	5,81	1427	6,72	2091	7,08	3192	5,90
TOTAL	33	4602	50,476	6649	44,661	8318	39,190	10232	34,6561	4018	25,918

Fuentes: Dirección de Estadística y Censos  
Chile: Encuesta Nacional de Presupuestos  
Familiares-Distribución del Gasto en el  
Gran Santiago 1968/69.

TABLA 2

CANASTA DE BIENES ALIMENTICIOS SEGUN TRAMOS DE INGRESO PARA 1968/69 (ESTIMADA)

EN BASE DE LOS PRECIOS DE 1968/69)

Producto	Unidad	Menos de 2 vitales	2 - 4 vitales	4 - 6 vitales	6 - 8 vitales	8 y más vitales
<b>HARINAS, CEREALES Y SUS PRODUCTOS</b>						
Pan y galletas	(Kg) 1	652	876	886	943	1,094
Trigo, harinas, se- molas	(Kg) 2	52	63	75	55	108
Pastas	(500 gr) 3	102	104	118	111	145
Arroz y sus harinas	(Kg) 4	57	70	68	75	75
<b>CARNES, PESCADOS, MARISCOS</b>						
Vacuno primera	(Kg) 5	19	32	59	81	131
Resto vacuno	(Kg) 6	84	129	126	133	142
Cordero	(Kg) 7	7,6	11,2	11,4	11,6	19,6
Cerdo	(Kg) 8	6,3	3,7	6,5	11,4	15,5
Aves	(Kg) 9	16	34	51	64	84
Pescado	(Kg) 10	61	85	99	110	142
Mariscos	(Kg) 11	12	18	25	55	81
<b>ACEITE Y GRASAS</b>						
Aceite vegetal	(lt) 12	42	56	66	77	89
Aceite y grasas a- nimaes	(Kg) 13	3,1	3,3	4,0	2,2	3,6
<b>HUEVOS Y PRODUCTOS LACTEOS</b>						
Huevos	(c/u) 14	278	387	431	621	1.143
Leche fresca	(lt) 15	167	293	379	512	728
Leche elaborada (tarro)	16	15,4	23,6	31,2	41,9	56,2
Queso	(Kg) 17	2,9	4,8	7,4	9,9	16,2
Mantequilla y crema	(Kg) 18	8,1	13,1	15,9	17,5	22,8
<b>FRUTAS</b>						
Naranjas y otras	(Kg) 19	29	42	51	77	103
Frutas corrientes	(Kg) 20	18	30	43	62	93
Frutas tropicales y subtropicales	(Kg) 21	42	78	95	146	172

Producto	Unidad	Menos de 2 vitales	2 - 4 vitales	4 - 6 vitales	6 - 8 vitales	8 y más vitales
<b>VEGETALES, LEGUMBRES</b>						
Papas / similares	(Kg) 22	402	500	560	476	553
Cebollas	(Kg) 23	190	247	245	274	274
Legumbres secas	(Kg) 24	43	52	45	41	49
Legumbres verdes y otros vegetales	(c/u) 25	555	863	964	1,135	1,485
<b>AZUCAR, JUGOS, ETC.</b>						
Azúcar	(Kg) 26	101	132	138	130	145
<b>BEBIDAS Y OTROS</b>						
Café, chocolate, te	(tarro) 27	16,4	24,5	30,1	31,6	36,5
Yerbas, condimentos salsas	(tarro) 28	82	101	117	117	132
Bebidas no alcohóli- cas	(botella) 29	124	196	280	406	510
<b>BEBIDAS ALCOHOLICAS</b>						
Vino	(botella) 30	24	36	50	88	67
Cerveza	(botella) 31	13	13	16	23	22

TABLA 3

DISTRIBUCION DEL GASTO MEDIO FAMILIAR ANUAL EN ALIMENTOS  
Y BEBIDAS POR SUBGRUPOS DE ARTICULOS SEGUN TRAMOS DE IN-  
GRESO - GRAN SANTIAGO - SIMULACION EN BASE DE LOS PRECIOS  
DE NOVIEMBRE DE 1973 y DE LA CANASTA DE 1968/69.

		Menos de 2 vitaless GMFA E°	2 - 4 vitaless GMFA E°	4 - 6 vitaless GMFA E°	6 - 8 vitaless GMFA E°	8 y más vitaless GMFA E°
<b>HARINAS, CEREALES Y SUS PRODUCTOS</b>						
Pan y galletas	1	26.080	35.040	35.440	37.720	43,760
Trigo, harinas, se- molas	2	6.708	8.127	9.675	7.095	13.932
Pastas	3	8.772	10,664	10.108	9.546	12.470
Arroz y sus harinas	4	13.167	16.170	15.708	17.325	17.325
<b>CARNES, PESCADOS, MARISCOS</b>						
Vacuno primera	5	22.120	37.070	68.640	93.910	152.440
Resto vacuno	6	12.600	19.350	18.900	19.950	21.300
Cordero	7	6.165	9.090	9.255	9.420	15.915
Cerdo	8	4.264	2.504	4.400	7.712	10.488
Aves	9	8.960	19.040	28.560	35.840	47.040
Pescado	10	17.080	23.800	27.700	30.800	39.760
Mariscos	11	1.200	1.800	2.500	5.500	8.100
<b>ACEITE Y GRASAS</b>						
Aceite vegetal	12	10.500	14.000	16.500	19.250	22.250
Aceite y grasas a- nimales	13	868	924	1.120	616	840
<b>HUEVOS Y PRODUCTOS LACTEOS</b>						
Huevos	14	5.560	7.740	8.620	12.420	22.860
Leche fresca	15	5.010	8.790	11.370	15.390	21.840
Leche elaborada	16	3.080	4.720	6.240	8.380	11.240
Queso	17	2.552	4.224	6.512	8.722	14.256
Mantequilla y crema	18	6.480	10.480	12.720	14.000	18.240
<b>FRUTAS</b>						
Naranjas y otras	19	2.320	3.360	4.080	6.160	8.240
Frutas corrientes	20	1.260	2.100	3.010	4.340	6.510
Frutas tropicales y subtropicales	21	7.260	14.040	17.100	26.280	30.960

		Menos de 2 vitales GMFA E°	2 - 4 vitales GMFA E°	4 - 6 vitales GMFA E°	6 - 8 vitales GMFA E°	8 y más vitales GMFA E°
<b>VEGETALES, LEGUM BRES</b>						
Papas y similares	22	26.130	32.500	34.400	30.940	35.945
Cebollas	23	11.400	14.820	14.700	16.440	16.440
Legumbres secas	24	3.440	4.160	3.600	3.280	3.920
Legumbres verdes y otros vegetales	25	8.880	13.808	15.424	18.160	23.760
<b>AZUCAR, DULCES, ETC.</b>						
Azúcar	26	12.120	15.840	16.560	15.600	17.520
<b>BEBIDAS Y OTROS</b>						
Café, chocolate, te	27	7.800	11.600	14.310	15.000	17.190
Yerbas, condimentos salsas	28	4.100	5.050	5.850	5.850	6.600
Bebidas no alcoho- licas	29	4.340	6.860	9.800	14.210	17.850
<b>BEBIDAS ALCOHOLICAS</b>						
Vino	30	5.580	7.920	11.000	19.360	14.740
Cerveza	31	650	650	800	1.150	1.100
<b>SUB TOTAL :</b>		<b>256.446</b>	<b>366.311</b>	<b>434.762</b>	<b>530.356</b>	<b>694.831</b>
<b>OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>		<b>37.273</b>	<b>11.329</b>	<b>90.059</b>	<b>135.920</b>	<b>205.209</b>
<b>GASTO TOTAL EN ALI- MENTOS Y BEBIDAS</b>		<b>293.719</b>	<b>377.640</b>	<b>524.821</b>	<b>666.276</b>	<b>900.040</b>

\* Estimado

Fuente: Tablas 2 y 9

TABLA 4

SIMULACION DEL GASTO MEDIO FAMILIAR EN ALIMENTOS Y BEBIDAS  
Y DEL GASTO MEDIO FAMILIAR TOTAL - SEGUN TRAMOS DE INGRESO

(EN BASE DE LOS PRECIOS DE NOVIEMBRE 1973)<sup>E</sup> (escudos)

	<u>0 - 2</u> <u>vitales</u>	<u>2 - 4</u> <u>vitales</u>	<u>4 - 6</u> <u>vitales</u>	<u>6 - 8</u> <u>vitales</u>	<u>8 y más</u> <u>vitales</u>
<u>1ra. Canasta 1968/69</u>					
Gasto en Alimentos y Bebidas					
Anual	293719	377640	524821	666276	900040
Mensual	24476	31470	43735	55523	75003
Gasto Medio Familiar total:					
Anual	581898	845570	1339170	1922541	3472778
Mensual	48492	70464	111597	160211	289398
<u>2nda. Canasta con sus-</u> <u>titución y eliminación</u>					
Gastos en Alimentos y Bebidas					
Anual	253737	316797	430505	536397	716859
Mensual	21148	26400	35875	44700	59738
Gasto Medio Familiar Total:					
Anual	502688	709337	1098507	1547775	2765979
Mensual	41891	59111	91542	128981	230498

Fuente: Tabla 3

Nota: Los bienes eliminados son: Vino, cerveza, bebidas no-alcohólicas. Los bienes sustituidos son: carne por pescado, mantequilla por margarina.

TABLA 5

SIMULACION DEL GASTO MEDIO FAMILIAR MENSUAL EN ALIMENTOS Y BEBIDAS, GASTO FAMILIAR TOTAL E INGRESO MINIMO-TRAMO DE INGRESO MAS BAJO (0-2 VITALES) BAJO SUPUESTO DE AUMENTOS EN EL PORCENTAJE EN GASTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON RESPECTO AL GASTO FAMILIAR TOTAL.

	HIPOTESIS		
	50,48%	55%	60%
<u>I 1era Canasta (1968/69)</u>			
1) Gasto Medio Familiar en alimentos y bebidas, (mensual)	24476	24476	24476
2) Gasto Medio Familiar Otras categorías (mensual)	24016	20027	16318
3) Gasto Medio Familiar Total (mensual)	48492	44503	40794
4) Ingreso Equivalente a un Sueldo Vital de 1968/69	28357	26025	23856
<u>II 2da Canasta Sustitución y eliminación</u>			
1) Gasto Medio Familiar en alimentos y bebidas (mensual)	21148	21148	21148
2) Gasto Medio Familiar Otras categorías (mensual)	20743	17297	14093
3) Gasto Medio Familiar Total mensual	41891	38445	35241
4) Ingreso Equivalente a un Sueldo Vital de 1968/69	24498	22482	20608

Fuente: Tabla 4: los bienes eliminados son vino, cerveza, bebidas no-alcoholes. Los bienes sustituidos son carne por pescado, mantequilla por margarina.

Nota: El sueldo vital promedio en 1968/69 fue de E°442.78. El sueldo mínimo de 1973 ha sido establecido conservando la misma relación con respecto al ingreso promedio del tramo de ingreso 0-2 vitales.

TABLA 6

CONTENIDOS NUTRITIVOS EN CALORIAS Y PROTEINA POR DIA, DE LA CANASTA ALIMENTICIA QUE SE PUEDE ADQUIRIR CON UN INGRESO TOTAL EQUIVALENTE A UN SUELDO VITAL DE 1968/69<sup>1</sup>

		CANTIDAD DIARIA	CALORIAS	PROTEINA	PROTEINA ANIMAL
HARINAS, CEREALES Y SUS PRODUCTOS					
Pan y galletas	1	1,04	2789	67	-
Trigo, harinas, se- molas	2	0,08	284	7	-
Pastas	3	0,16	280	8	-
Arroz y sus harinas	4	0,09	328	5	-
CARNES, PESCADOS, MARISCOS					
Resto vacuno	6	0,13	198	30	30
Aves	9	0,02	44	5	5
Pescado fresco y conge- lado	10	0,15	117	26	26
Mariscos frescos, con gelado y seco	11	0,02	14	3	3
ACEITE Y GRASAS					
Aceites Vegetales	12	0,07	595	(0)	-
Aceites y grasas ani- males	13	0,005	44	(0)	-
HUEVOS Y PRODUCTOS LACTEOS					
Huevos	14	0,44	4	36	36
Leche fresca	15	0,26	174	9	9
Leche elaborada	16	0,02	60	3	3
Queso	17	0,005	18	1	1
Mantequilla y crema	18	0,01	98	0,06	-
FRUTAS					
Naranjas y otros cítricos	19	0,08	17	0,3	-
Frutas corrientes	20	0,02	15	0,8	-
Frutas tropicales, y subtropicales	21	0,07	62	1.5	-

		CANTIDAD DIARIA	CALORIAS	PROTEINA	PROTEINA ANIMAL
VEGETALES, LEGUM- BRES					
Papas y similares	22	0,64	431	20	-
Cebollas y otros tu- berculos	23	0,30	76	2	-
Legumbres secas y sus derivadas	24	0,07	251	14	-
Legumbres verdes y otros vegetales	25	0,88	49	1,5	-
AZUCAR, DULCES, ETC.					
Azúcar	26	0,15	621	(0)	-
BEBIDAS Y OTROS					
Café, chocolate, té y yerbas	27	0,02	(0)	(0)	-
Condimentos salsas y otros	28	0,13	2	0,3	-
OTROS ALIMENTOS	32		657	42	31
TOTAL		8,39	7228	282	144
Requerimientos Mínimos <sup>3</sup> Deficiencia			11167 3939 (35%)	204 -	109 -

<sup>1</sup> 2° canasta con sustitución y eliminación

<sup>2</sup> Estimación

<sup>3</sup> Para un tamaño familiar de 4,75 con una poderación .4 para adultos y .6 para niños.

Fuentes: M. Schmidt Hebel: Tabla de Composición Química de Alimentos Chilenos 1973, Diprodal S.A. Santiago, 1973); Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá: Tabla de Composición de los Alimentos Latino-Americanos, Organización Panamericana de la Salud, 1971.

Los requerimientos por sexo y edad son normas internacionales de la Food and Agricultural Organization y de la National Research Council (EE.UU.)

TABLA 7

PRECIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL POR MENOR EN  
SANTIAGO 1968/1969 Y NOVIEMBRE 1973 (E°)

Producto		1968/69	1973	Variación del índice (1968/69 = 100)
Pan (Kg)	1	1,022	40	3914
Harina (Kg)	2	1,181	129	10920
Tallarines (500 gr)	3	1,370	86	6277
Arroz (Kg)	4	1,655	231	13874
Lomo (Kg)	5a	15,899	1700 *	10692
Asiento picana (Kg)	5b	14,079	1400 *	9944
Posta negra (Kg)	5c	9,253	700 *	7565
Cazuela de vaca (Kg)	6	3,905	150 *	3841
Pulpa de Cordero (Kg)	7a	10,249	900 *	8781
Cazuela de " (Kg)	7b	7,197	750 *	10421
Costillar de cerdo (Kg)	8a	9,333	640	6857
Chuletas de cerdo (Kg)	8b	11,000	720	6545
Pollo (Kg)	9	7,333	560 *	7636
Pescado, merluza	10	1,084	280 *	25830
Almejas (Kg)	11	1,767	100	5659
Aceite (litro)	12	5,066	250	8882
Manteca (Kg)	13	6,04	280	4635
Huevos (c/u)	14	0,385	20 *	5194
Leche (litro)	15	0,604	30	4967
Leche en polvo (tarro)	16	4,54	200	4405
Queso (Kg)	17	16,816	880 *	5233
Mantequilla (Kg)	18	13,867	800	5269
Naranjas (Kg)	19	2,198	80	3640
Manzanas (Kg)	20	3,523	70	1987
Plátanos (Kg)	21	2,001	180	8996
Papas (Kg)	22	0,468	65 *	13889
Cebollas (Kg)	23	0,485	60	12371
Legumbres secas (Kg)	24	1,903	80	4203
Legumbres verdes (c/u)	25	0,548	16	2919
Azúcar (kg)	26	2,130	120	5634
Café soluble (tarro)	27a	8,492	540	6359
Té (gr)	27b	11,54	300	2600
Salsa de tomate (tarro)	28	0,81	50	6172
Bebida gaseosa (botella)	29	0,547	35	6398
Vino (botella)	30	3,233	220	6805
Cerveza ( " )	31	0,83	50	6024

Fuente: Precios de noviembre 1973 observada en la Vega de Santiago y supermercados de la capital el 9 de noviembre de 1973.  
Precios de 1968/69: promedio ponderado de los años 1968 y 1969.

TABLA 8  
PRECIOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
AL POR MENOR EN SANTIAGO, 1968-1972

Producto		1968	1969	1970	1971	1972
Pan (Kg)	1	0,879	1,093	3,00	2,70	4,55
Harina (Kg)	2	0,940	1,301	1,73	1,87	2,90
Tallarines (500gr)	3	1,11	1,50	n.d.	n.d.	n.d.
Arroz (Kg)	4	1,307	1,829	2,55	2,85	4,67
Lomo (Kg)	5a	11,745	17,976	24,66	31,07	68,43
Asiento Picana (Kg)	5b	10,272	15,983	22,53	29,01	55,81
Posta negra (Kg)	5c	8,014	9,873	17,02	25,36	43,67
Cazuela de Vaca (Kg)	6	3,721	3,998	4,36	4,88	7,10
Pulpa de cordero (Kg)	7a	6,786	11,981	19,14	31,17	49,45
Cazuela de " (Kg)	7b	4,870	8,360	13,19	21,78	37,47
Costilla de cerdo (Kg)	8a	6,00*	11,00*	17,05	21,55	40,34
Chuletas de cerdo (Kg)	8b	7,00*	13,00*	20,27	25,05	45,89
Pollo (Kg)	9	6,00*	8,00*	11,88	13,51	22,78
Pescado, merluza (Kg)	10	0,938	1,157	1,56	2,36	5,79
Almejas (Kg)	11	1,30	2,00	2,99	3,61	10,12
Aceite (litro)	12	4,039	5,580	5,73	7,47	8,48
Manteca (Kg)	13	5,12	6,5	7,92	15,06	16,52
Huevos (c/u)	14	0,302	0,427	0,61	0,75	2,19
Leche (litro)	15	0,519	0,646	1,41	1,36	2,33
Leche elaborada (tarro)	16	4,03	4,80*	6,84	7,04	14,95
Queso (Kg)	17	14,138	18,155	26,49	34,97	92,21
Mantequilla	18	11,445	15,078	19,41	20,72	32,69
Naranjas (Kg)	19	1,335	2,630	3,67	3,86	14,09
Manzanas (Kg)	20	2,707	3,932	4,51	5,23	17,72
Plátanos (Kg)	21	1,359	2,323	3,13	4,11	15,03
Papas (Kg)	22	0,439	0,483	0,71	0,80	1,20
Cebollas (Kg)	23	0,464	0,500	0,90	1,12	7,10
Legumbres secas (Kg)	24	1,31	2,20	n.d.	n.d.	n.d.
Legumbres verdes (c/u)	25	0,535	0,555	0,6	0,89	2,01
Azúcar (Kg)	26	1,75	2,321	3,20	3,91	8,03
Café soluble	27a	7,129	9,174	13,85	16,93	22,62
Té (Kg)	27b	10,02	12,30	16,73	17,60	27,09
Salsa de tomate (tarro)	28	0,62	0,90*	1,29	1,50	2,13
Bebida gaseosa (botella)	29	0,44	0,60*	2,11	2,23	3,30
Vino (botella)	30	1,70	4,00*	5,89	6,19	13,29
Cerveza (bot)	31	0,49	1,00*	n.d.	n.d.	n.d.

Nota: n.d. = no disponible, \* = estimado.

Fuentes: Síntesis Estadística, Instituto Nacional de Estadísticas y Dirección de Estadística y Censos.

TABLA 9

INDICES DE PRECIOS ALIMENTICIOS  
(1968/69 = 100)

Producto		1970	1971	1972	Nov. 1973
Pan (Kg)	1	291	264	445	3914
Harina (Kg)	2	146	158	245	10920
Tallarines (500 gr)	3	n.d.	n.d.	n.d.	6277
Arroz (Kg)	4	153	171	280	13874
Lomo (Kg)	5a	155	195	430	10692
Asiento picana (Kg)	5b	160	206	396	9944
Posta negra (Kg)	5c	184	274	471	7565
Cazuela de Vaca (Kg)	6	112	125	182	3841
Pulpa de Cordero (Kg)	7a	187	304	482	8781
Cazuela de " (kg)	7b	183	303	520	10421
Costillar de Cerdo (Kg)	8a	182	230	432	6857
Chuletas de Cerdo (Kg)	8b	184	227	417	6545
Pollo (Kg)	9	162	184	311	7636
Pescado, merluza (Kg)	10	144	218	534	25830
Almejas (Kg)	11	169	204	572	5659
Aceite (litro)	12	113	147	167	8882
Manteca (kg)	13	131	249	273	4635
Huevos (c/u)	14	158	195	569	5194
Leche (litro)	15	272	250	449	4967
Leche en polvo (tarro)	16	156	155	329	4405
Queso (Kg)	17	157	208	548	5233
Mantequilla (Kg)	18	140	149	235	5269
Naranjas (Kg)	19	167	176	641	3640
Manzanas (Kg)	20	128	148	502	1987
Plátanos (Kg)	21	156	205	751	8996
Papas (Kg)	22	151	170	256	13889
Cebollas (Kg)	23	186	230	1464	12371
Legumbres secas (Kg)	24	n.d.	n.d.	n.d.	4203
Legumbres verdes (c/u)	25	108	160	362	2919
Azúcar (Kg)	26	150	183	377	5634
Café soluble (tarro)	27a	163	198	266	6359
Té (gr)	27b	144	152	234	2600
Salsa de tomate (tarro)	28	159	185	263	6172
Bebida gaseosa (bot)	29	385	407	603	6398
Vino (bot)	30	182	191	411	6805
Cerveza (bot)	31	n.d.	n.d.	n.d.	6024

Nota: nd= no disponible  
Fuente: Tablas 7 y 8.

TABLA 10  
INDICE DE PRECIOS, ALIMENTOS  
Y BEBIDAS, NOVIEMBRE 1973 (1968/69 = 100)

Ponderaciones del año base (1era Canasta)	6382
Ponderaciones de segunda canasta	5514

Fuente: Tablas 1 y 7

A P E N D I C E S

I - OTRAS TABLAS

II - APENDICE MATEMATICO

TABLA A 1

CONVERSION DE CATEGORIAS EN PRODUCTOS

	CATEGORIA	PRODUCTO	PONDERACION
Harina, Cereales y sus productos	1) Pan y Galletas	Pan (Kg)	1
	2) Trigo y harinas y semolas	Harina (Kg)	1
	3) Pastas	Tallarines (500 gr)	1
	4) Arroz y sus harinas	Arroz (Kg.)	1
Carnes, pescados, mariscos	5) Vacuno lera.	Lomo (Kg)	1/3
		Asiento Picana (Kg)	1/3
		Posta Negra (Kg)	1/3
	6) Resto de Vacuno y menudencias	Cazuela de Vaca (Kg)	1
	7) Cordero	Pulpa (Kg)	1/2
		Cazuela (Kg)	1/2
	8) Cerdo	Costillar (Kg)	1/2
		Chuletas (Kg)	1/2
	9) Aves	Pollo (Kg)	1
	10) Pescado fresco y congelado	Pescado, merluza (Kg)	1
	11) Mariscos frescos, congelado y seco	Almejas (Kg)	1
Aceites y Grasas	12) Aceites Vegetales	Aceite (litro)	1
	13) Aceites y grasas Animales	Manteca (Kg)	1
Huevos y producto lácteos	14) Huevos	Huevos (c/u)	1
	15) Leche fresca	Leche (lt)	1
	16) Leche elaborada	Leche en polvo (tarro)	1
	17) Queso	Queso (Kg)	1
	18) Mantequilla y crema	Mantequilla (Kg)	1
Frutas	19) Naranjas y otros cítricos	Naranjas (Kg)	1
	20) Frutas corrientes	Manzanas (Kg)	1
	21) Frutas tropicales y subtropicales	Plátanos (Kg)	1
Vegetales y Legumbres	22) Papas y similares	Papas (Kg)	1
	23) Cebollas y otros tuberculos	Cebollas (Kg)	1
	24) Legumbres secas y sus harinas	Porotos (Kg)	1
	25) Legumbres verdes y otros vegetales	Lechuga (c/u)	1/2
		Repollo (c/u)	1/4
Zanahoras (atado)		1/4	

	CATEGORIA	PRODUCTOS	PONDERACION
Azúcar, dulces y confites	26) Azúcar	Azúcar (Kg)	1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	27) Café, chocolate te y yerbas	Café soluble (tarro 170 grs.) té (Kg)	2/3 1/3
	28) Condimentos, salsas y otros	Concentrado de tomate salsa (tarro)	1
	29) Bebidas no alcohólicas	Gaseosa (peq. botella)	1
	30) Vino enbotellado y suelto	Vino (botella)	1
	31) Cerveza	Cerveza (botella)	1

TABLA A 2

OTROS ALIMENTOS Y BEBIDAS: DISTRIBUCION DEL GASTO MEDIO FAMILIAR  
ANUAL 1968/69 SUBGRUPOS DE ARTICULOS (ALIMENTOS Y BEBIDAS) NO  
CONSIDERADOS EN LAS SIMULACIONES

	0 - 2		2 - 4		4 - 6		6 - 8		8 y más	
	GMFA	%	GMFA	%	GMFA	%	GMFA	%	GMFA	%
Maíz y Harinas de Maíz	8	0,088	18	0,119	12	0,057	10	0,034	12	0,023
Pastelería y Galletas	14	0,155	25	0,171	34	0,162	90	0,304	118	0,219
Otros cereales y harinas	3	0,032	7	0,045	10	0,045	7	0,025	14	0,026
Otras carnes frescas	79	0,872	120	0,805	191	0,899	237	0,804	362	0,669
Pescado seco y en conserva	20	0,216	36	0,243	46	0,215	74	0,252	95	0,176
Grasas vegetales	0	0,001	2	0,015	4	0,021	2	0,008	6	0,011
Otros productos lácteos	3	0,033	14	0,094	29	0,136	30	0,103	73	0,135
Frutas, frutas secas	9	0,093	14	0,091	22	0,104	35	0,117	62	0,116
Jugos, frutas en conserva	10	0,107	24	0,161	39	0,186	51	0,173	115	0,213
Conserva de vegetales	45	0,499	66	0,441	69	0,323	77	0,260	32	0,245
Mieles	2	0,021	2	0,011	2	0,009	2	0,005	4	0,008
Dulces y Confites de Chocolate	5	0,053	8	0,056	18	0,086	13	0,043	40	0,074
Caramelos, helados, pastillas	13	0,143	30	0,198	49	0,229	59	0,199	105	0,194
Mermeladas, jaleas, etc.	13	0,147	25	0,166	31	0,148	52	0,177	85	0,157

	0 - 2 vitales		2 - 4 vitales		4 - 6 vitales		6 - 8 vitales		8 y más vitales	
	GMFA	%	GMFA	%	GMFA	%	GMFA	%	GMFA	%
Alimentos para niños	21	0,231	24	0,159	33	0,156	48	0,161	68	0,125
Sopas en sobres y otros	43	0,474	77	0,516	142	0,669	191	0,645	290	0,537
Almuerzo y comida fuera de casa	290	3,186	363	2,437	641	3,020	1020	3,454	1431	2,646
Licores	6	0,071	10	0,068	55	0,261	93	0,316	180	0,333
<b>TOTALES</b>	<b>584</b>	<b>6,40</b>	<b>865</b>	<b>5,81</b>	<b>1427</b>	<b>6,72</b>	<b>2091</b>	<b>7,08</b>	<b>3192</b>	<b>5,90</b>
Porcentaje del Total del Gasto en Alimentos y Bebidas		12,69		13,00		17,16		20,40		22,80

Fuente: Dirección de Estadística y Censos: Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares- Distribución del Gasto en el Gran Santiago 1968/69.

TABLA A 3  
DISTRIBUCION DEL INGRESO FAMILIAR, 1968

Tramos	Nº hogares (miles)	Hogares %	%Y	Tamaño familia medio	Población total (miles)	%	Remunerados por hora
0 - 1	518	26,3	4,8	4,5	2.345	25,1	1,13
1 - 2	591	32,3	12,4	5,1	3.009	32,2	1,41
2 - 3	330	18,0	11,8	5,4	1.798	19,3	1,74
3 - 4	139	7,6	6,9	5,7	789	8,5	1,94
4 - 5	84	4,6	5,4	5,2	439	4,7	2,02
5 - 6	55	3,0	4,3	5,6	307	3,3	1,96
6 - 8	49	2,7	4,9	5,2	256	2,7	2,04
8 - 10	28	1,5	3,6	5,9	166	1,8	1,90
10 y más	37	2,0	45,9	6,1	277	2,4	1,96
TOTAL	1.831	100,0	100,0	5,1	9.336	100,0	1,51

Fuente: Dirección Nacional de Estadísticas "Encuesta Nacional de Hogares" Segundo Estudio Muestral, 1968, en ODEPLAN Antecedentes sobre el Desarrollo Chileno 1960-1970.

APENDICE MATEMATICO

1. Definición de Variables:

$q_{oj}^A = (q_{o1j}^A, q_{o2j}^A, \dots, q_{omj}^A)$ : Canasta promedio (anual) de bienes alimenticios comprados en el año de base 1968/69 por una familia en el tramo de ingreso j.

$q_{oj}^O = (q_{o1j}^O, q_{o2j}^O, \dots, q_{omj}^O)$ : Canasta promedio (anual) de bienes no alimenticios comprados en el año de base 1968/69 por una familia en el tramo de ingreso j.

$p_o^A = (p_{o1}, p_{o2}, \dots, p_{om})'$ : Precios de los bienes alimenticios en el año de base 1968/69.

$p_1^A = (p_{11}, p_{12}, \dots, p_{1m})'$ : Precios de los bienes alimenticios en Noviembre de 1973.

2. Gasto medio familiar anual en alimentos en 1968/69 (tramo de ingreso j):

$$Y_{oj}^A = p_o^A \cdot q_{oj}^A \quad (1)$$

3. Gasto medio familiar anual total en 1968/69 (tramo de ingreso j):

$$Y_{oj} = Y_{oj}^A + Y_{oj}^O \quad (2)$$

4. Coefficiente de proporción (porcentaje) de gastos (promedio) en alimentos a gasto total en el año de base (tramo de ingreso j):

$$k_{oj} = \frac{Y_{oj}^A}{Y_{oj}} \quad (3)$$

5. Relación entre el sueldo vital en el año de base y el gasto promedio mensual (tramo de ingreso más bajo, j = 1):

$$v_{o1} = \frac{Y_{o1}}{12S_o} \quad (4)$$

$S_o$ : sueldo vital en el año de base.

6. Simulación del gasto medio familiar (anual) en alimentos comprados a precios de Noviembre de 1973 (tramo de ingreso j):

$$Y_{1j}^A = p_1^A \cdot q_{oj}^A \quad (5)$$

7. Simulación del gasto promedio familiar anual a precios de Noviembre de 1973 (tramo de ingreso j):

$$Y_{1j} = Y_{1j}^A \cdot \frac{1}{k_{oj}} \quad (6)$$

8. Gasto medio familiar (mensual) en alimentos y en otros bienes a precios de Noviembre de 1973 (tramo de ingreso j):

$$Y_{1j} = \frac{Y_{1j}}{12} \quad (7)$$

$$Y_{1j}^A = \frac{Y_{1j}^A}{12} \quad (8)$$

$$Y_{1j}^O = \frac{Y_{1j}^O}{12} \quad (9)$$

9. Sueldo mínimo en base de precios de Noviembre de 1973:

$$S_1^O = \frac{Y_{1j}}{v_{o1}} \quad (10)$$

10. Canasta promedio anual de bienes alimenticios - segunda canasta con eliminación y sustitución: (tramo de ingreso j = 1):

$$q_{11}^A = (q_{111}^A, q_{121}^A \dots \dots \dots q_{1m1}^A)$$

11. Gasto medio familiar en alimentos y gasto medio familiar total y sueldo mínimo a precios de Noviembre de 1973, canasta modificada (tramo de ingreso j = 1):

$$Y_{11}^{A1} = p_1^A \cdot q_{11}^A \quad (11)$$

$$Y_{11}^1 = Y_{11}^{A1} \cdot \frac{1}{k_{o1}} \quad (12)$$

$$Y_{11}^1 = Y_{11}^{A1} \cdot \frac{1}{k_{o1}} \quad (13)$$

$$S_1^1 = \frac{Y_{11}^1}{v_{o1}} \quad (14)$$

12. El coeficiente de proporción:

El cálculo del gasto medio familiar en alimentos, total y del sueldo mínimo se hace en base de un cambio paramétrico del coeficiente  $k_{01}$ , sustituyendo valores  $k_{11}$ ,  $k_{21}$ ,  $k_{31}$ .... en las expresiones (12) y (13). Los valores siguientes de este coeficiente han sido utilizados:  $k_{11} = .55$ ,  $k_{21} = .60$ .

ANEXO

Desde el 9 de noviembre ciertos precios alimenticios han cambiado de manera significativa. Los precios que han bajado son:

	Precios (2 de diciembre)	
Huevos	E° 15	c/u
Pollo	E°500	kilo
Queso	E°600	kilo
Papas	E° 40	kilo

Los precios de bienes que han subido son:

Pescado	E°300	*
Aceite	E°280	
Frutas corrientes	E°100	?
Condimentos	E°120	

Los demás precios alimenticios no han variado de manera significativa.

El costo de la canasta alimenticia 1968-69 para el tramo de ingreso más bajo no cambia de manera significativa:

Simulación del gasto medio familiar en alimentos y bebidas según precios al 9 de noviembre de 1973 y precios al 2 de diciembre de 1973; Canasta 1968-1969 y canasta con substitución y eliminación. Tramo de ingreso de 0-2 vitales.

I Precios

(9 de noviembre)

	Canasta 1968-69	2° Canasta
Gastos en alimentos y bebidas Mensual	24.476	21.148 ✓

II Precios

(2 de diciembre)

Gastos en alimentos y bebidas Mensual	24.128	21.039
Porcentaje de variación	-0,98%	-0,99%

FE DE ERRATA

Página 12: (falta nota 17)

Nota 17: estimado conservando la misma relación con respecto al sueldo vi  
tal de 1968/69.

Página 13: Otros Alimentos y Bebidas:

dice; 11.329 debiera decir: 54.736

Gasto Total en Alimentos y Bebidas:

dice: 377.640 debiera decir: 421.047

Página 19:

dice:

debería decir:

2 - 4 vitales

2 - 4 vitales

377.640

421.047

31.470

35.087

945.570

942.783

70.464

78.565

316.797

360.204

26.400

30.017

709.337

807.624

59.111

67.302